

## Informe y decisiones provisionales de la 57ª reunión del Comité Permanente

Miércoles 26 de junio de 2019

15:00 – 18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 21.2 del orden del día: Seguimiento de la COP13 y preparación de la COP14 - País anfitrión de la COP14 y establecimiento del Subgrupo sobre la COP14 (continuación)

1. El Comité Permanente deliberó sobre el establecimiento del Subgrupo sobre la COP14, integrado por un representante de cada una de las seis regiones de Ramsar. El Comité convino en que se podrían ampliar las atribuciones del subgrupo para que incluyeran el desarrollo de ideas iniciales para el 50º aniversario de la Convención en 2021 y en que una composición más amplia del subgrupo podría contribuir a esta tarea.

**Decisión SC57-15: El Comité Permanente estableció el Subgrupo sobre la COP14, presidido por China e integrado también por Austria, Armenia, Argelia, Australia, Costa Rica, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza, para supervisar el proceso de planificación de la COP14 y desarrollar ideas sobre la celebración del 50º aniversario de la Convención en 2021, solicitando el apoyo de otras Partes Contratantes según sea necesario.**

Punto 14 del orden del día: Examen de todas las resoluciones y decisiones anteriores

2. La Secretaría presentó el documento SC57 Doc.14, que constituía una respuesta preliminar a los párrafos 24 y 25 de la Resolución XIII.4, *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención*.
3. Los participantes reconocieron la magnitud de la tarea que representaría para la Secretaría intentar revisar todas las resoluciones y decisiones anteriores y convinieron en que cualquier trabajo exhaustivo para clasificarlas y establecer protocolos para su posible eliminación o consolidación necesitaría recursos financieros. Se propuso que, en una primera etapa, la Secretaría realizara una clasificación preliminar de las resoluciones existentes agrupándolas en las principales áreas temáticas. Esto serviría de base para seleccionar ámbitos prioritarios para actuaciones ulteriores teniendo en cuenta las prioridades identificadas en el punto 8 del orden del día, *Desafíos urgentes en materia de uso racional de los humedales que merecen mayor atención*.
4. Se puso de relieve la importancia de aprovechar el trabajo ya realizado en la Convención y en otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y organizaciones.

5. Hubo intervenciones de Australia, Costa Rica, los Estados Unidos de América, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana y Suecia.

**Decisión SC57-16: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que agrupara de forma preliminar las resoluciones existentes en las principales áreas temáticas, identificando posibles ámbitos prioritarios para actuaciones ulteriores con arreglo a la priorización de los desafíos urgentes que se realizaría en el punto 8 del orden del día, a fin de presentarlos entre períodos de sesiones, junto con asesoramiento sobre la capacidad necesaria para avanzar en este proceso, a un grupo compuesto por los Estados Unidos de América, los Países Bajos, Suecia y la Presidencia del GECT para que este los examine.**

Punto 10 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre la eficacia y aprobación del mandato del grupo

6. El Reino Unido presentó una actualización sobre las actividades del grupo hasta la fecha, haciendo hincapié en el mandato del grupo, propuesto en el documento SC57 Com.1, e indicando que se había designado a un consultor. El grupo había elegido al Reino Unido y a Zambia como Copresidencias.

**Decisión SC57-17: El Comité Permanente aprobó el mandato del Grupo de trabajo sobre la eficacia que figuraba en el documento SC57 Com.1 y tomó nota de la designación del Reino Unido y Zambia como Copresidencias del grupo.**

Punto 16 del orden del día: Plan de trabajo de la Secretaría para 2019-2021

7. La Secretaría presentó el documento SC57 Doc.16, *Plan de trabajo de la Secretaría para 2019-2021*, destacando la integración del plan anual para 2019, el plan para el trienio 2019-2021 y el plan de acción de CECOP, con arreglo a la Decisión SC53-07 del Comité Permanente.
8. Hubo intervenciones de Australia, los Estados Unidos de América y Francia, encomiando el contenido y la estructura del plan, proponiendo algunos pequeños cambios de redacción y destacando la importancia de las medidas encaminadas a alcanzar la paridad de género.

**Decisión SC57-18: El Comité Permanente aprobó el plan de trabajo de la Secretaría para 2019-2021, sujeto a pequeños cambios de redacción que presentarían las Partes a la Secretaría.**

Punto 15.1 del orden del día: Comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) - Establecimiento del Grupo de supervisión de la CECOP

9. La Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP presentó una actualización sobre el trabajo realizado por el grupo de nueva creación, señalando que su mandato no estaba muy claro. Explicó que una primera tarea podría ser realizar una pequeña encuesta a las Partes Contratantes para determinar en qué actividades relacionadas con la CECOP habían tenido éxito y cuáles eran sus necesidades pendientes. Se propuso que el grupo se reuniera por teleconferencia en septiembre.

Punto 15.2 del orden del día: Comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) - Informe de la Secretaría sobre el Día Mundial de los Humedales

10. La Secretaría presentó una actualización sobre el Día Mundial de los Humedales 2019, cuyo tema había sido “Los humedales y el cambio climático”, explicando que se habían registrado casi 1 500 eventos en 108 países, llegando a casi 500 millones de personas a través de las redes sociales.
11. Los participantes felicitaron a las Partes Contratantes (y particularmente a Francia), que habían organizado un gran número de eventos con éxito, y encomiaron los materiales elaborados por la Secretaría.
12. Hubo intervenciones de Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

Punto 15.3 del orden del día: Comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) - Aplicación de la Resolución XIII.1 sobre el Día Mundial de los Humedales (solicitud de las Naciones Unidas)

13. Los Emiratos Árabes Unidos presentaron una actualización verbal sobre los esfuerzos realizados para que la Asamblea General de las Naciones Unidas designara el 2 de febrero como Día Mundial de los Humedales. Con el apoyo de la Secretaría, explicó que habían preparado una solicitud que contenía el texto de un proyecto de resolución para presentarla a la Asamblea General antes de la fecha límite del 25 de julio de 2019 a fin de que esta lo examinara en su siguiente sesión. Se alentó a las Partes Contratantes a impulsar el apoyo de la iniciativa entre sus misiones permanentes y se las invitó a plantearse ser coautoras del proyecto de resolución.
14. Hubo intervenciones de los Estados Unidos de América, Francia y Uganda.

**Decisión SC57-19: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que redactara argumentos sucintos a favor de la iniciativa y los compartiera con las Partes Contratantes para facilitar la existencia de mensajes coherentes al respecto.**

Punto 19 del orden del día: Plan de trabajo de la Convención de Ramsar sobre la movilización de recursos

15. La Secretaría presentó el documento SC57 Doc.19, indicando que ya se podía acceder a una base de datos de posibles organizaciones de financiación en el sitio web de Ramsar<sup>1</sup>.
16. Australia y los Estados Unidos de América dieron las gracias a la Secretaría por su trabajo y destacaron la importancia de brindar ayuda para incrementar las capacidades de las Partes Contratantes en materia de movilización de recursos.

**Decisión SC57-19: El Comité Permanente tomó nota del Plan de trabajo de la Convención de Ramsar sobre la movilización de recursos.**

<sup>1</sup> Véase <https://www.ramsar.org/activity/funding-organization-database>

Punto del 26 del orden del día: Acreditación de Ciudad de Humedal: Orientaciones para el trienio 2019-2021

17. La República de Corea explicó que el grupo de contacto se había reunido el 26 de junio y presentó una actualización de su trabajo sobre el calendario del proceso durante el trienio 2019-2021. Alentó a las Partes Contratantes de todas las regiones a proponer a personas candidatas para formar parte del Comité Asesor Independiente durante el trienio 2019-2021 a fin de poder finalizar la composición del grupo durante la reunión en curso (SC57).

**Decisión SC57-: El Comité Permanente aprobó el calendario del proceso de la acreditación de Ciudad de Humedal durante el trienio 2019-2021.**

Punto 23 del orden del día: Actualización sobre el estado de los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional

18. La Secretaría presentó su informe sobre el estado de los sitios incluidos en la Lista de Ramsar (documento SC57 Doc.23 Rev.1) y solicitó el asesoramiento de las Partes Contratantes sobre la instrucción contenida en la Resolución XIII.10 sobre la transferencia de información entre bases de datos.
19. Los participantes acogieron con agrado las noticias positivas contenidas en el informe, que contrastaban con las conclusiones de la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales*.
20. La Presidencia del GECT puso de relieve los protocolos y orientaciones de la Agencia Europea de Medio Ambiente sobre la transferencia de información relativa a la Directiva Aves entre bases de datos. Algunos países expresaron preocupaciones relacionadas con la complejidad y las dificultades de transferir información entre bases de datos.
21. Argelia indicó que, desde la finalización del período de tiempo al que se refería el documento, había terminado de actualizar la información sobre 47 de sus 50 sitios Ramsar y que los datos sobre los 50 sitios estarían actualizados en breve.
22. Hubo intervenciones de Argelia, Francia, la República Dominicana, Suecia y la Presidencia del GECT.

Punto 24 del orden del día: Misiones Ramsar de Asesoramiento: Orientaciones operativas

23. La Secretaría presentó el proyecto de orientaciones operativas para las Misiones Ramsar de Asesoramiento, incluido como anexo al documento SC57 Doc.24, explicando que el GECT había contribuido a su preparación.
24. Hubo intervenciones de los Estados Unidos de América, Francia y el Japón.
25. La Presidencia del Comité Permanente encargó a la Secretaría que revisara el documento teniendo en cuenta las observaciones realizadas por las Partes Contratantes y lo publicara para que se examinara en una sesión ulterior.

Punto 22 del orden del día: Informes Nacionales para la COP14

26. La Secretaría presentó el documento SC57 Doc.22, *Proyecto de modelo de informe nacional para la COP14*, poniendo de relieve las actualizaciones y los cambios propuestos en el modelo de informe.
27. Los participantes señalaron problemas a la hora de armonizar la información de diferentes regímenes legislativos en un mismo país y destacaron la importancia de mantener la continuidad para que no se pierda información histórica. Se hizo hincapié en el gran número de indicadores existentes en el modelo actual y en la complejidad relativa de la clasificación actual de los humedales en el marco de la Convención. Algunos participantes propusieron cambios de redacción.
28. Hubo intervenciones de Armenia, Austria, Australia, Colombia, los Estados Unidos de América, el Japón, Panamá, el Reino Unido, Suecia y Suiza.
29. La Presidencia del Comité Permanente pidió a todos los que tuviesen observaciones que las presentaran a la Secretaría de forma que se pudiera elaborar una versión revisada para examinarla en una sesión ulterior.

Punto 27.1 del orden del día: Repercusiones de las reuniones conjuntas del Comité Permanente y el Grupo de Examen Científico y Técnico

30. La Secretaría presentó el documento SC57 Doc.27.1, explicando que este era una respuesta al párrafo 16 de la Resolución XIII.8, *Aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2019-2021*.
31. La Secretaría había estudiado dos escenarios en relación con las repercusiones de celebrar reuniones consecutivas o solapadas del GECT y el Comité Permanente: en un caso las reuniones se celebraban una a continuación de la otra y en el otro se solapaban durante dos días. Se señalaron repercusiones de ambos escenarios en materia de capacidad y costos.
32. Los participantes cuestionaron las ventajas de celebrar reuniones solapadas para lograr el objetivo de promover la comunicación y las sinergias, particularmente teniendo en cuenta las repercusiones, señalando que normalmente había relativamente poco solapamiento en el orden del día de ambas reuniones.
33. La Presidencia del GECT propuso invitar a uno o más miembros del GECT a participar en los debates durante las reuniones del Comité Permanente para tratar cuestiones emergentes importantes o aquellas sobre las que se disponía de nueva información de interés. La propuesta contó con un apoyo generalizado. Los participantes también recordaron la posibilidad de incluir tiempo en el programa de la COP14 para que las delegaciones pudieran debatir con los miembros del GECT sobre cuestiones consideradas como prioritarias.
34. Hubo intervenciones de Argentina, Australia, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, el Reino Unido y Suiza.

**Decisión SC57-22: El Comité Permanente respaldó la propuesta de invitar a uno o más miembros del GECT a participar en los debates durante las reuniones del Comité Permanente para tratar cuestiones emergentes importantes o aquellas sobre las que se disponía de nueva información de interés.**